



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 112 - 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 29 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante el Informe N° 13-2021-GR CUSCO-OGRS/D y Memorandum N° 029-2021 GR.CUSCO/GRGP, la Oficina de Gestión del Riego y Seguridad y la Gerencia Regional de Gestión de Proyectos respectivamente, solicitan mayor asignación presupuestaria y creación de meta a favor de los Proyecto de Inversión **2.219856** "INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TINCOQMAYO SECTOR AAHH. TOMASA TTITO CONDEMAYTA ZONA URBANA DE ACOMAYO DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO" y **2.230858** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD KCAURI EN LA LOCALIDAD DE KCAURI, DISTRITO DE CCATCA - QUISPICANCHI - CUSCO", por los importes de S/ 813,977.38 y S/ 395,763.49 respectivamente, recursos necesarios para la continuidad y conclusión de la ejecución de los citados Proyectos de Inversión en el presente Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con el Memorandum N° 05-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto emite documento de disponibilidad presupuestal de los Proyectos de Inversión **2.160165** "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO" de la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERISS y el P.I. **2.234808** "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA APICOLA EN LAS PROVINCIAS DE ACOMAYO, ANTA, CALCA, CANAS, CANCHIS, CHUMBIVILCAS, CUSCO, LA CONVENCION, PARURO, PAUCARTAMBO, QUISPICANCHI Y URUBAMBA DE LA REGION CUSCO" de la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Cusco, los mismos que presentan exceso con respecto a su costo de Expediente Técnico, a razón de que en el ejercicio 2020 dichos proyectos adelantaron su inversión;

Que, con los Memorándums Nros. 032 y 036-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional del Cusco, emite opiniones favorables para la creación de metas y asignaciones presupuestarias mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por los importes de **S/ 270,862.08** y **S/ 300,000.00** respectivamente, para lo cual se plantean como **habilitadoras** a las Unidades Ejecutoras **003: PLAN MERIS** y **100: Agricultura Cusco** y **habilitada** a la Unidad Ejecutora: **001 Sede Cusco**, recursos que serán destinados para la ejecución de los Proyectos de Inversión citados en el párrafo anterior;

Que, mediante los Informes Nros. 70 y 71 - 2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco emite opiniones favorables para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el primer informe con Opinión por el importe de **S/ 270,862.00** provenientes de las Unidades Ejecutoras 003 PLAN MERIS y 100: Agricultura Cusco, el segundo informe con opinión por la suma de **S/ 300,000.00** proveniente de la Unidad Ejecutora 003: PLAN MERIS, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, recursos habilitados a favor de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco por el importe total de **S/ 570,862.00**, recursos destinados para la continuidad y conclusión de los Proyectos de Inversión: **2.219856** "INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TINCOQMAYO SECTOR AAHH. TOMASA TTITO CONDEMAYTA ZONA URBANA DE ACOMAYO





DISTRITO DE ACOMAYO, PROVINCIA DE ACOMAYO – CUSCO” y **2.230858** “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD KCAURI EN LA LOCALIDAD DE KCAURI, DISTRITO DE CCATCA - QUISPICANCHI – CUSCO” en el presente Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Informes Nros. 17 y 18 - 2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite los expedientes de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por los importes de **S/ 270,862.00** y **S/ 300,000.00**, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con las citadas modificaciones presupuestarias;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” y por el literal a) del Artículo 27° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, facultan al Titular del Pliego aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 81-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizar, una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021, entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 570,862.00 (Quinientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 00/100 soles), de la Fuente de 5: Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE. FTO.	:	5 Recursos Determinados	
RUBRO	:	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
DE LAS:			(En soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	003 PLAN MERISS	490,614
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	490,614
PROYECTO	:	:2.160165 Instalación del Sistema de Riego Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba - Distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos - Provincia Quispicanchi Departamento Cusco	490,614
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	490,614
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	490,614
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	490,614
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	490,614
UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA CUSCO	80,248
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	80,248
PROYECTO	:	:2.234808 Mejoramiento del acceso a los servicios de Apoyo a la Cadena Productiva Apícola en las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y	





	Urubamba de la Región Cusco	80,248
CATEGORIA DEL GASTO :	Gastos de Capital	80,248
TIPO DE TRANSACCION :	2 Gastos Presupuestarios	80,248
GENERICA DEL GASTO :	6 Adquisición de Activos No Financieros	80,248
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	80,248
	TOTAL PLIEGO	570,862

A LA:

(En soles)

UNIDAD EJECUTORA :	001 SEDE CUSCO	570,862
PROGRAMA PRESUPUESTAL :	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	270,862
PROYECTO :	:2.219856 Instalación de Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Río Tincocmayo Sector AAHH Tomasa Tito Condemayta Zona Urbana de Acomayo, Distrito de Acomayo, Provincia de Acomayo - Cusco	270,862
CATEGORIA DEL GASTO :	Gastos de Capital	270,862
TIPO DE TRANSACCION :	2 Gastos Presupuestarios	270,862
GENERICA DEL GASTO :	6 Adquisición de Activos No Financieros	270,862
CATEGORIA PRESUPUESTAL :	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	300,000
PROYECTO :	:2.230858 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Kcauri en la Localidad de Kcauri, Distrito de Ccatca - Quispicanchi Cusco	300,000
CATEGORIA DEL GASTO :	Gastos de Capital	300,000
TIPO DE TRANSACCION :	2 Gastos Presupuestarios	300,000
GENERICA DEL GASTO :	6 Adquisición de Activos No Financieros	300,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	570,862
	TOTAL PLIEGO	570,862

ARTICULO 2. Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO